



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2023-ALC/MDNI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Nuevo Imperial, 27 de abril de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, paralelamente el numeral 2 del artículo 10° del cuerpo normativo antes citado, señala que son atribuciones y obligaciones de los regidores, formular pedidos y mociones de orden del día y el numeral 22 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efecto de fiscalización;

Que, en ese menester, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejerce sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se ha puesto en conocimiento al Pleno de Concejo Municipal y mediante aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los pedidos realizados por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, según lo siguiente:

La Regidora Rufina Lévano Quispe, formuló los siguientes pedidos:

- 1.- Se realice el trámite de convocatoria para tener un controlador de la Contraloría, en el distrito.
- 2.- Que, la municipalidad realice otro convenio con Contraloría para que nos realice visitas opinadas e inopinadas de los últimos años en las áreas administrativas de fondos y de obras de la municipalidad.
- 3.- Se forme una comisión especial de regidores conjuntamente con funcionarios para la investigación sobre el edificio municipal.
- 4.- Otro pedido, sobre la pista de Santa María, aparentemente se le ha brindado un plazo a la empresa para que pueda levantar las observaciones, para lo cual quisiera saber cuál es el plazo establecido.

Acuerdo de Concejo N° 032-2023-ALC/MDNI Pág. 112



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

El Regidor Pedro Alexis Yactayo Barreto, formuló los siguientes pedidos:

1. Asignar un presupuesto para poder instalar agua y luz en el PRONEI del Anexo Siete de Agosto.
2. Asignar un espacio que pertenezca al municipio para el traslado temporal de algunos vestigios arqueológicos que se encuentran a la intemperie en la I.E. Augusto B. Leguía.
3. Continuidad de la academia pre universitario en nuestro distrito.
4. Solicito se gestione la instalación de rompe muelles: uno a la altura de SENASA, otro a la altura de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y el otro al ingreso de la carretera al C.P. Santa María a la altura del Policlínico.
5. Realizar puentes de la vía paralela camino de Nuevo Imperial a Cerro Libre, para el tránsito peatonal y vehicular.
6. Se habilite la losa deportiva del Coliseo y otros escenarios de propiedad de la municipalidad para su alquiler por su uso.
7. Solicito que se nos brinde un informe sobre la situación actual del agua potable a cargo de EMAPA del distrito.

El Regidor Hagler Zamudio Vera, formuló el siguiente pedido:

1. Instalación de tachones reflexivos en la vía principal del Centro Poblado Pueblo Nuevo de Conta.

El Regidor Miguel Ángel de la Cruz Valenzuela, formuló el siguiente pedido:



1. solicita construir diversos puentes peatonales y vehiculares. Asimismo, solicitó treinta alcantarillas con su respectivo estudio de acuerdo al área para después llevarlo a una sesión del pleno y se pueda aprobar previa sustentación.

La Regidor Miguel Ángel de la Cruz Valenzuela, formuló el siguiente pedido:

1. se indique una fecha para la reunión del TUSNE para programar las actividades de manera conjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Gerencia Municipal, Gerencia de Promoción y Desarrollo Local y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, cumplan con el presente Acuerdo de Concejo, asimismo la Secretaría General su notificación a los interesados conforme a ley y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA